

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., veinticuatro (24) de junio de dos mil veintidós (2022)

Proceso Ejecutivo 110014003055 2022 000116 00

EJECUTIVO

DEMANDANTE: BANCO DE OCCIDENTE S.A.

DEMANDADO: ARNULFO RUEDA SANGUINO

Teniendo en cuenta lo solicitado lo solicitado por el apoderado judicial de la parte demandante, con apoyo en lo señalado en el artículo 286 del C.G.P. se dispone corregir los numerales 1.1 y 1.2, de la providencia de fecha 29 de marzo del año en curso mediante la cual se libró la orden de pago, quedando la misma del siguiente tenor:

“(…)

1. PAGARE SIN NÚMERO DEL 13 DEMAYO DE 2019:

- 1.1. *Por la suma de **\$44.905.739,00**, por concepto del valor total por el cual se diligencio el pagaré aportado como base de ejecución.*
- 1.2. *Por los intereses moratorios sobre el capital insoluto de la obligación, esto es, sobre la suma de **\$41.992.906,00**, de conformidad con el artículo 884 del Código de Comercio, modificado por el artículo 111 de la Ley 510 de 1999, certifique la Superintendencia Financiera, liquidados a partir del 21 de enero de 2021 y hasta cuando se efectúe su pago.*

(…) ”

En lo demás, la providencia continúa incólume. Notifíquese esta providencia junto con la corregida a la parte demandada.

NOTIFIQUESE,

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

Juez

Csl.

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina Tel: 2821861

Dirección electrónica: cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Estados electrónicos, traslados, sentencias escritas y demás avisos de interés consulte el portal de la rama judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil-municipal-de-bogota/85>

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina Tel: 2821861
Dirección electrónica: cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Estados electrónicos, traslados, sentencias escritas y demás avisos de interés consulte el
portal de la rama judicial: [https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil-
municipal-de-bogota/85](https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil-municipal-de-bogota/85)

Firmado Por:

Margareth Rosalin Murcia Ramos

Juez

Juzgado Municipal

Civil 055

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f8017616c3f53ef5024f71dac4a24b99b8d5a6d96267badb0ce58e4a3f342745**

Documento generado en 24/06/2022 12:35:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>